



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA**

**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE SORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores parcial de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Ágreda.

El expediente de aprobación de la referida ponencia puede ser consultado, junto con los textos de la misma, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, calle Caballeros número 19, 2ª planta de Soria, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 31 de agosto de 2016.– La Gerente Territorial, M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez García. 2009

BOPSO-100-02092016